UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 429 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 27 OCT. 2009

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Sistemas; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Sistemas, matriculados en las asignaturas IS-541 Control y Automatización de Procesos, IS-543 Seminario de Tesis I, IS-545 Comercio Electrónico e IS-547 Auditoría de Sistemas I, con el itinerario Ayacucho-Tacna-Moquegua-Arequipa-Ica-Ayacucho, a partir del 14 al 23 de noviembre de 2009;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Civil, con el itinerario Ayacucho-Tacna-Moquegua-Arequipa-Ica-Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 14 al 23 de noviembre de 2009, debiendo para tal efecto hacer uso de la unidad móvil Mercedes Benz, de placa de rodaje US-1242, bajo la responsabilidad del docente Efraín Elías Porras Flores, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

01. AGUILAR SULCA, Pavel Andrés
02. AYALA FERNÁNDEZ, Magaly Roberta
03. BARRIENTOS CISNEROS, Eduardo
04. BEDRILLANA BAUTISTA, Jorge Luis
05. BERMUDO HEREDIA, Abel Francisco
06. CAVALCANTI TANTA, Mitchell Anderson
07. CERDA CISNEROS, Rubén
08. CERDA GÓMEZ, Juan Edwars
09. CUBA ALARCÓN, Juan Mariano
10. CUBA LAGOS, Ada Daisy Antonia
11. DUEÑAS VALLEJO, Wilfredo
12. GUZMÁN HUAMÁN, Franklin
13. HUAMÁN HUAMANÍ, Darwin Martín
14. HUAMÁN LANDA, Chano
15. HUAMANÍ FERNÁNDEZ, Yomar
16. HUAYHUA QUISPE, Carlos Alberto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 429-2009-UNSCH-R

17. LAPA ESCALANTE, Alberto
18. LLAMOCCA JUNCO, Marleny
19. MEDINA HUAMÁN, Jerónimo
20. MENDOZA SUXE, Herbert Jhonathan
21. MOISÉS PAREDES, Nelmar
22. PARIONA AROTINCO, Luz Maribel
23. QUISPE CHIPA, William
24. RIVAS CARHUANCHO, Alan Rossi
25. ROJAS NACCHA, Rossel
26. SULCA ROMERO, Raquel
27. TUEROS CÁRDENAS, Pavel Erikson

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos al personal, apoyo económico a los estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Sistemas, conforme se indica a continuación:

	CONCEPTO	MONTO (S/.)
a)	Viáticos para docente y choferes (S/.1,150.00 c/u) - Efraín Elías Porras Flores - Moisés Magno Cahuin Huamán - Víctor Pelayo Meneses Morales	3,450.00
b)	Ayuda económica a 27 estudiantes (S/.70.00 c/u)	1,890.00
c)	Combustible y carburantes	2,400.00
d)	Peaje y otros servicios de terceros	500.00

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que irrogue la presente resolución serán con cargo al Presupuesto Institucional 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

- Viáticos de docentes y choferes, combustible y otros

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

META: 00001 000312 Brindar Educación Superior

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios
1.00 2.3.1.3.1.1 Combustible y Carburantes
1.00 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

- Ayuda económica para estudiantes

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 050 0113 1.000468 3.000310 Concesión de Bolsas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 429-2009-UNSCH-R

- 03 –

META: 00001 00381 Concesión de Bolsa

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.5.3.1.1.1 A Estudiantes

Artículo 4°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Administrativo el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.